

V Cumbre de Presidentes Amazónicos

Declaratoria Parlamentaria De Bogotá,

Colombia Agosto 20 de 2025

Nosotros, congresistas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela, reunidos en el marco de la Cumbre de Presidentes de la Amazonía 2025, manifestamos nuestro firme compromiso con la protección de la Amazonía, el respeto a los derechos de sus pueblos y el fortalecimiento de una gobernanza territorial justa, sostenible y solidaria, frente a los desafíos ambientales que enfrenta la región y el planeta.

Reconocemos a la Amazonía como un ecosistema muy importante para el planeta, cuya conservación y desarrollo sostenible es vital en el contexto de la acción climática, la protección de la biodiversidad, la preservación de la cultura y la atención al bienestar de quienes la habitan.

Celebramos la realización de la V Cumbre de Presidentes de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), las organizaciones indígenas y de sociedad civil, que permitieron visibilizar las prioridades de los territorios en relación con la conservación, la restauración y el desarrollo sostenible del bioma.

Como resultado de la Mesa de Trabajo Parlamentaria, convocada en el marco de esta Cumbre — la cual representa un espacio de diálogo político y cooperación legislativa entre los Congresos de los Países Miembros de la OTCA —, reafirmamos nuestro compromiso de intercambiar experiencias, alinear agendas e impulsar iniciativas comunes, incluyendo los acuerdos y avances de las cumbres anteriores.

Reafirmamos la urgencia de tomar medidas decisivas para evitar que la Amazonía alcance un punto de no retorno, tal como se establece en la Declaración de Belém (2023). En tal sentido, respaldamos las metas y coordinaciones para combatir la deforestación, erradicar la extracción ilegal de recursos y avanzar hacia el objetivo de deforestación cero en la región.

Esta Mesa se ha enfocado en temas prioritarios como la bioeconomía amazónica, la restauración de paisajes forestales, la gobernanza del agua y manejo integrado del fuego, la seguridad pública frente a delitos ambientales, y la adaptación y mitigación al cambio climático, incluyendo los impactos de fenómenos ambientales. Al concluir esta Mesa:

Reiteramos nuestro respaldo a la Resolución 3 del Parlamento Amazónico, que promueve una nueva etapa de articulación institucional del PARLAMAZ y OTCA. Este paso es fundamental para asegurar que el legislativo participe activamente en los procesos de cooperación amazónica, aportando marcos normativos coherentes, sostenibles y con enfoque territorial.

Tomamos nota de los insumos de los Diálogos Amazónicos Regionales (24 julio – 6 agosto 2025), donde los pueblos indígenas, comunidades locales, jóvenes, mujeres, autoridades locales, sociedad civil y científicos compartieron su visión y propuestas reafirmando que las políticas públicas deben surgir desde el territorio.

Apoyamos el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluyendo la gobernanza efectiva de sus tierras o territorios, procesos de delimitación/demarcación y titulación conforme a los marcos legales nacionales. Reafirmamos que las estructuras de gobierno indígenas deben ser fortalecidas progresivamente como espacios de gestión del conocimiento, conservación ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad. Asimismo, respaldamos la creación y funcionamiento del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas de la OTCA como instancia de diálogo y coordinación regional.

V Cumbre de Presidentes Amazónicos

Declaratoria Parlamentaria De Bogotá,

Colombia Agosto 20 de 2025

Urgimos a los Gobiernos Nacionales a acelerar la implementación de los compromisos adoptados en la Declaración de Belém 2023, y a garantizar que los acuerdos de esta Cumbre estén presentes en los debates de la COP30 en Brasil.

En ese sentido, hacemos un llamado a generar los procesos necesarios de transición y fortalecimiento de capacidades para propiciar la gobernanza efectiva y resultados perdurables

Apoyamos una visión que articule la ciencia, los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales de los Pueblos Indígenas, y el enfoque de paisajes conectados para las decisiones de desarrollo, conservación y adaptación climática. Esta perspectiva debe guiar la planificación legislativa y las inversiones públicas.

Nos comprometemos a promover, desde nuestros parlamentos, acciones decididas para combatir la desinformación y fortalecer la transparencia en torno a las políticas y programas relacionados con la Amazonía, reconociendo que la circulación de información inexacta o tergiversada debilita la gobernanza ambiental y la participación ciudadana. Del mismo modo, expresamos nuestra preocupación por la fragilidad de muchas acciones a gran escala emprendidas en la región y reafirmamos nuestro deber de impulsar marcos normativos, mecanismos de cooperación y procesos de monitoreo y seguimiento que garanticen la continuidad, eficacia y sostenibilidad de dichas iniciativas. Estas medidas son esenciales para preservar las funciones ecológicas y culturales críticas de la Amazonía, que sostienen la biodiversidad, contribuyen a la regulación del clima y sustentan el bienestar de sus pueblos y comunidades.

Nos comprometemos a trabajar de forma articulada desde nuestros parlamentos nacionales y a través del Parlamaz, para impulsar marcos normativos coherentes y efectivos que aborden los principales desafíos territoriales identificados por nuestros gobiernos, con base en los siguientes ejes prioritarios:

I. Agua como derecho humano y bien común.

Reafirmamos que el agua es un derecho humano fundamental, esencial para la vida de los pueblos y los ecosistemas amazónicos. Promoveremos marcos legislativos que garanticen su acceso, uso sostenible, y su protección ante sequías e inundaciones, fortaleciendo capacidades locales de cosecha y gestión comunitaria del agua.

Apoyamos la implementación de la Red de Autoridades de Agua de los Estados Parte, con protocolos regionales de monitoreo y parámetros homologables de calidad del agua, para el fortalecimiento progresivo de capacidades técnicas e institucionales en la gestión nacional de cuencas y recursos hídricos. Impulsaremos el monitoreo de la calidad del agua, incluyendo estudios sobre exposición a mercurio y otras sustancias contaminantes derivadas de la minería; y sistemas de alerta hidrometeorológica para proteger a las poblaciones ribereñas y la provisión de servicios ecosistémicos.

II. Protección y restauración de los bosques y paisajes amazónicos.

Respaldamos el fortalecimiento normativo para la conservación, restauración ecológica y manejo sostenible de los ecosistemas forestales, así como el impulso a economías basadas en el manejo sostenible del bosque y el conocimiento tradicional y ancestral.

V Cumbre de Presidentes Amazónicos

Declaratoria Parlamentaria De Bogotá,

Colombia Agosto 20 de 2025

Haremos seguimiento a las acciones para lograr las metas de restauración asumidas en la Declaración de Belém y en la V cumbre Presidencial.

Instamos a la creación y fortalecimiento de la Alianza Amazónica de Combate a la Deforestación para coordinar esfuerzos regionales que eviten llegar al punto de no retorno, promoviendo y apoyando programas de restauración y recuperación de vegetación nativa. Solicitamos además la plena articulación con el Observatorio Regional de la Amazonía (ORA) para disponer de información consolidada, monitoreos y prioridades territoriales que orienten la acción parlamentaria y las inversiones públicas.

III. Cambio climático: mitigación, adaptación y resiliencia.

Nos comprometemos a impulsar acciones legislativas que fortalezcan la resiliencia de los territorios amazónicos frente al cambio climático, incluyendo el diseño de planes de adaptación local, financiamiento climático, y medidas de mitigación y adaptación a través de nuestras respectivas Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs).

IV. Seguridad pública e ilícitos ambientales.

Instamos a fortalecer los marcos normativos que prevengan y sancionen los delitos ambientales, incluyendo el narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal y el tráfico de flora y fauna silvestre. Proponemos fortalecer la cooperación interinstitucional y regional para garantizarla aplicación de la ley, proteger a los defensores ambientales y reducir la impunidad.

V. Manejo integral del fuego.

Reconocemos la urgencia de legislar mecanismos de prevención, alerta temprana y manejo integral del fuego en contextos de sequía prolongada, deforestación y expansión agroindustrial. Incluyendo la incorporación de prácticas tradicionales indígenas y comunitarias en la gestión del riesgo de incendios forestales.

Reforzamos la necesidad de implementar el Memorando de Entendimiento para el Manejo Integral del Fuego entre Estados Parte, priorizando estrategias de prevención, sistemas de alerta temprana, técnicas de contención y la promoción de alternativas al uso del fuego en el medio rural. Las políticas deben incorporar las prácticas tradicionales indígenas y comunitarias, así como innovación tecnológica y capacitación comunitaria e institucional para reducir incendios y restaurar paisajes degradados.

VI. Impacto de Fenómenos Climáticos y respuestas legislativas.

Promoveremos la incorporación de escenarios climáticos extremos en los marcos normativos de planificación territorial, ordenamiento ambiental y gestión del riesgo, con un enfoque diferencial, inclusivo y participativo.

Apoyamos la formulación de una estrategia regional para prevenir y mitigar los efectos de fenómenos climáticos en la Amazonía, en coordinación con instituciones científicas internacionales y con la OTCA, que incluya protocolos de preparación, sistemas de monitoreo y financiamiento para medidas de adaptación locales y transfronterizas.

VII. Bioeconomía y transición productiva

V Cumbre de Presidentes Amazónicos

Declaratoria Parlamentaria De Bogotá,

Colombia Agosto 20 de 2025

Fomentaremos normativas que impulsen modelos económicos sostenibles y regenerativos, basados en la bioeconomía amazónica, el valor agregado local, el conocimiento tradicional y ancestral, y la biodiversidad como activo estratégico. Buscamos la transición justa hacia una economía baja en carbono e inclusiva.

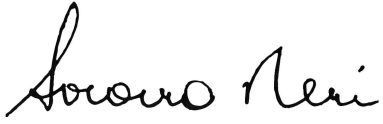
VIII. Instrumentos institucionales y financiamiento

Apoyamos la institucionalización y el uso de herramientas regionales promovidas en Belém —como el Observatorio Regional de la Amazonía (ORA), el Panel Técnico Científico Intergubernamental de la Amazonía y la creación de un mecanismo financiero de la OTCA— para mejorar la base de evidencia, priorizar áreas de intervención y movilizar recursos no reembolsables y mecanismos innovadores de financiamiento para programas de cooperación de la OTCA. Estas instancias deben articularse con la labor parlamentaria para traducir evidencia en marcos normativos y presupuesto público.

Como Parlamentarios, nos comprometemos a promover legislaciones nacionales coherentes con la realidad y diversidad amazónica; fortalecer la cooperación parlamentaria regional; articular nuestras iniciativas con los procesos multilaterales; y hacer seguimiento político a los compromisos asumidos por los Gobiernos, tanto en el marco de esta Cumbre como en las instancias internacionales como la COP30 y la OTCA.

En conclusión, afirmamos nuestro compromiso de trabajar juntos como parlamentarios para que nuestros gobiernos logren las transiciones económicas necesarias que permitan un futuro en armonía con la naturaleza, asegurando el bienestar de las generaciones presentes y futuras y hacemos esta declaración como expresión de unidad, responsabilidad y visión común desde el legislativo por una Amazonía viva, sostenible y resiliente.

Firman en Bogotá, a los 20 días del mes de agosto, en la Hemeroteca Nacional de Colombia, Sede Principal de la V Cumbre de Presidentes de la Amazonia

 Senador de Brasil Nelsinho Trad Presidente del Parlamento Amazónico	 HR. YENICA S. ACOSTA INFANTE Representante a la Cámara - Amazonas Vicepresidente Parlamaz por Colombia
 SOCORRO NERI Vice-presidente Parlamaz Brasil	 H.R. CARLOS ARDILA ESPINOSA Vicepresidente Parlamaz por Colombia

V Cumbre de Presidentes Amazónicos

Declaratoria Parlamentaria De Bogotá,

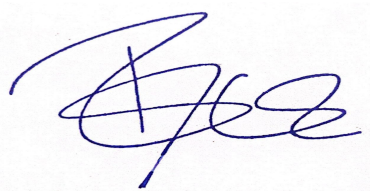
Colombia Agosto 20 de 2025



JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá
Colombia



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara por Bogotá
Colombia



CECILIA ISABEL REQUENA ZARATE
Representante a la Cámara por La Paz
Bolivia



ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo
Pacto Histórico -Colombia Humana



Carlos Steve Villacrés Salazar
Asambleísta Ecuador



PARL. CARLOS ARRIEN CRONEMBOLD
VICEPRESIDENTE POR BOLIVIA ANTE
EL PARLAMENTO AMAZÓNICO



Lois Maldonado
Diputada R., Venezuela



Esperanza del Cisne Rogel
Asambleísta Ecuador